MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°....8305.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, fue creado por la Ley Nº 9986 el 17 de octubre de 1944 promulgada por el presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, como integrante de la provincia de Pomabamba de entonces. En virtud de la ley 12541, del 12 de enero de 1956, firmada por Manuel Arturo Odría, pasó a integrar la provincia de Mariscal Luzuriaga, esta integra la región Áncash. Según la ley 9986 Casca incluía los pueblos de Casca, Pomas, Huallhuá, Ranracolca, Pacchacolpa, y Vilcabamba, cuna del chimaychi.

Que, Casca es uno de los ocho distritos ubicados en la provincia de Mariscal Luzuriaga en el departamento peruano de Ancash. En el año 2007 tenía una población de 4 301 habitantes y una densidad poblacional de 55,6 personas por km².

Que, el distrito de Casca limita por el Norte con el distrito de Pomabamba, de la provincia homónima; por el Este, con el distrito de Fidel Olivas Escudero, por el Sur con el distrito de Piscobamba y por el Oeste, con el distrito de Huayllán, separado por el río Urpaybamba, nombre local del río Pomabamba - Yanamayo. La altitud del pueblo de Casca, capital de distrito, es de 3 132 m.s.n.m.

Que, entre sus potenciales turísticos tenemos la existencia de restos arqueológicos en la parte alta, piso jalca, pasa el Camino del Inca, que, precisamente, recorrió Julio C. Tello, hay tejedores de ponchos en Vilcabamba, fabricantes de cucharas, cucharones de madera de aliso, entre otros.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de Casca por su 79° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Vidal Moreno Mario Fortunato, alcalde del distrito de Casca y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/10/2023 17:08:55-0500